

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones sociales somos conscientes de que la desigualdad de género es incompatible con la democracia y con el proyecto de sociedad que se anhela.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por lo tanto, sin distinción de género.

La RAE define coeducar como la acción de enseñar en una misma aula y con un mismo sistema educativo, tanto a alumnos como alumnas, es cierto que define un modelo de educación mixta que no garantiza la igualdad de género, para conseguir esa igualdad hay que remover instituciones y sociedad. Porque también tenemos que mirarnos a nosotros/as mismos/as, como padres y madres y como ciudadanos. Que tanto niños como niñas reciban el mismo contenido curricular y sean evaluados/as de igual forma, no termina con la desigualdad de género, no evita que se continúen transmitiendo los estereotipos sexistas ni garantiza que haya mayor visibilidad de las mujeres en la sociedad. Para avanzar en el cambio social es necesario continuar trabajando en los procesos de aprendizaje en los centros educativos, en el ámbito familiar y en el cultural y, por supuesto, en el político.

Como padres y madres y como ciudadanos/as tenemos que cuestionarnos el modelo en el que se nos ha educado y ser conscientes de todo aquello que no contribuye a una educación igualitaria entre hombres y mujeres. Para vencer esas resistencias tenemos que aprender a desprendernos de todas aquellas cuestiones que nos han acompañado en nuestra educación, cuestión que no es fácil, pero que es necesaria para poder eliminar estereotipos y educar en igualdad.

En esta IV convocatoria de los Premios sobre Buenas Prácticas en el ámbito de la Educación, Asociacionismo y Participación en las AMPA, queremos premiar aquellas actuaciones que contribuyan a la transformación de la sociedad a través de la coeducación.



ENTIDAD CONVOCANTE

La Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado **"Francisco Giner de los Ríos"**, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar proyectos que tienen como objetivo prioritario trabajar la igualdad entre hombres y mujeres desde el ámbito de la educación y contribuir a la formación de una ciudadanía más justa y respetuosa con la diversidad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

La presentación de proyectos se realizará del **1 al 23 de octubre de 2022.**

REQUISITOS

1. Los proyectos deberán haber sido desarrollados entre el **1 de enero y el 31 de diciembre del 2022**, y junto a la presentación del proyecto deberá presentarse una memoria económica y memoria de actividades con los objetivos conseguidos.
2. Solo puede presentarse un proyecto por entidad al certamen, si la entidad presentara más de uno la organización de la FAPA seleccionará el que considere más acertado y eliminará el resto.
3. No serán admitidos los proyectos que sean susceptibles de ser impugnados.
4. No serán admitidos los proyectos que hayan sido financiados por otras entidades y que sumando ambos importes superen el total del coste de su realización.
5. Para participar en esta convocatoria es necesario ser una AMPA federada y estar al corriente de sus obligaciones con la FAPA **"Francisco Giner de los Ríos"**.